

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXI | Salta, 13 de Marzo de 1980 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930 |

Nº. 10.940

Tirada de 580 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|----------------------|---|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 10.500,— | \$ 110,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Avisos comerciales | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas) | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 9.300,— | \$ 150,— " " |
| Remates inmuebles y automotores | \$ 10.500,— | \$ 170,— " " |
| Remates varios | \$ 5.500,— | \$ 110,— " " |
| Sucesorios | \$ 4.000,— | \$ 110,— " " |
| Balances | \$ 15.000,— | la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | | Ejemplares sueltos | |
|---------------|-------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 55.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 500,— |
| b) Semestral | \$ 35.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 600,— |
| c) Trimestral | \$ 21.500,— | Atrasado, más de un año | \$ 2.000,— |

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

S. G. de la Gob. Nº 163-D del 29-2-80 — Reubicar presupuestariamente a la señorita Sara Aída Zigarán 878

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|-----|
| M. de Economía Nº 152-D del 26-2-80 — Trasladar al Sr. Roberto Angel Ulloa | 879 |
| M. de Gobierno Nº 153-D del 26-2-80 — Designar a la Dra. Graciela Saicha de Miranda. | 879 |
| M. de Gobierno Nº 154-D del 26-2-80 — Retiro voluntario de personal de Seguridad de Policía de la Provincia | 879 |
| M. de Gobierno Nº 155-D del 26-2-80 — Designar a la Sra. Ursula Carolina Cruz de Pizarro | 879 |
| M. de Gobierno Nº 156-D del 26-2-80 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Ricardo del Valle Miron | 879 |
| M. de Gobierno Nº 157-D del 26-2-80 — Sobreasignación por subrogancia a la Sra. Nelly Inés Saravia de Zelaya | 879 |
| M. de Gobierno Nº 158-D del 26-2-80 — Reconocer licencia reglamentaria año 1979 a favor de la Sra. Carmen Rosa Moreno de Cuesta | 879 |

| | Pág. |
|---|-------------|
| M. de Gobierno Nº 159-D del 26-2-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia | 879 |
| M. de Gobierno Nº 160-D del 26-2-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a favor del Inspector Mayor de Policía de la Provincia don Arturo Madrigal | 880 |
| M. de Gobierno Nº 161-D del 26-2-80 — Reconocer licencias reglamentarias no usufructadas por ex-personal de Policía de la Provincia .. | 880 |
| M. de B. Social Nº 162-D del 28-2-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el señor Raúl Alejandro Corrales | 880 |
| M. de Economía Nº 164-D del 29-2-80 — Aprobar la Resolución Nº 113/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura | 880 |
| M. de Economía Nº 165-D del 29-2-80 — Aprobar la Resolución Nº 114/80 dictada por Dirección General de Arquitectura | 880 |
| M. de Economía Nº 166-D del 29-2-80 — Aprobar la documentación técnica de la obra: Construcción Puente sobre Río Juramento - Finca El Coro, confeccionado por A.G.A.S. | 880 |
| M. de Economía Nº 167-D del 29-2-80 — Reconocer licencia no usufructuada por la señora Blanca Rosa Yáñez de Capobianco | 880 |
| M. de Economía Nº 168-D del 29-2-80 — Reconocer créditos a favor de ex-empleados de la Dirección General de Arquitectura | 881 |
| S. G. de la Gob. Nº 169-D del 29-2-80 — Sobreasignación por vivienda a favor del doctor Omar Norberto Ru | 881 |
| M. de Gobierno Nº 170-D del 3-3-80 — Aceptar renunciaciones presentadas al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Pcia. | 881 |
| S. G. de la Gob. Nº 171-D del 3-3-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y la Srta. María Graciela Heilbron | 881 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|--|-----|
| Nº 37385 — Antonio Díaz | 881 |
| Nº 37384 — Jorge Leonardo Gurrieri | 881 |
| Nº 37366 — Oscar Lafuente | 881 |
| Nº 37265 — Francisco Miguel Zerreyra | 881 |
| Nº 37264 — Francisco Miguel Zerreyra | 882 |
| Nº 37175 — Ricardo Liendro | 882 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|-----|
| Nº 37409 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 5/80 | 882 |
| Nº 37425 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 6 | 882 |
| Nº 37392 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 48/80 | 882 |
| Nº 37201 — Aerolíneas Argentinas - Sociedad del Estado, Lic. Nº 007/80 | 882 |
| Nº 37202 — Direc. Nac. de Vialidad, Lic. Nº 1236/80 | 883 |

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|-----|
| Nº 37353 — Angela Serrano de Farfán | 883 |
| Nº 37352 — Fortunato Díaz y Antonia Campos de Díaz | 883 |
| Nº 37308 — Juan Eduardo y Antonio Romera Fernández | 883 |
| Nº 37286 — Santiago Villagra | 884 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|-----|
| Nº 37424 — Por Ramón Horacio Cortez, Juicio: Expte. Nº 06125/78 | 884 |
| Nº 37422 — Por Héctor Reynal O'Connor, Juicio: Expte. Nº 7.095/78 | 884 |
| Nº 37418 — Por Héctor Reynal O'Connor, Juicio: Expte. Nº 8.268/78 | 884 |
| Nº 37408 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Expte. 6924/78 | 884 |
| Nº 37407 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: Expte. 16852/78 | 884 |
| Nº 37406 — Por Raúl R. Moyano, Juicio: 6919/78 | 885 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|--|-----|
| Nº 37423 — Alejandro Horacio Ulloa | 885 |
| Nº 37417 — Félix Ramón Toledo | 885 |
| Nº 37416 — Juan Bautista Cavanna | 885 |

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 37411 — Loía Genara Núñez de Soto | 885 |
| Nº 37404 — Gerónimo López García | 885 |
| Nº 37401 — Aldo Pedro Rodríguez | 885 |
| Nº 37395 — Cruz Nicasio y Epifania Aranda de Cruz | 885 |
| Nº 37394 — Banegas Elvira Acuña de | 886 |
| Nº 37393 — Guzmán Armando Francisco | 886 |
| Nº 37389 — María Carmen Sotelo de Giménez | 886 |
| Nº 37387 — Galarza Asunción Toconás de | 886 |
| Nº 37386 — Burgos Pedro y Simona Corregidor de Burgos | 886 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|-----|
| Nº 37405 — Por Osvaldo R. Celiz, Juicio: Expte. Nº 7352/79 | 886 |
| Nº 37372 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 48.159/78 | 886 |
| Nº 37350 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67.729/79 | 887 |

POSESION VEINTENAL

| | |
|---|-----|
| Nº 37403 — Tolaba Pío y Campos Manuel | 887 |
|---|-----|

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|-----|
| Nº 37420 — Eulalia Zavala de Salva | 887 |
|--|-----|

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|---|-----|
| Nº 37419 — Sistema Construcciones S.R.L. | 887 |
|---|-----|

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

| | |
|------------------------------------|-----|
| Nº 37363 — Le Petit Marchand | 888 |
|------------------------------------|-----|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|--|-----|
| Nº 37414 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I., para el 29-3-80 | 888 |
| Nº 37362 — Compañía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 31-3-80 | 889 |

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|---|-----|
| Nº 37421 — Sociedad de la Estrella, 31-3-80 | 889 |
|---|-----|

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|-----|
| Nº 37426 — Del día 12-3-80 | 889 |
|----------------------------------|-----|

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 29 de febrero de 1980

RESOLUCION Nº 163-D

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-27652/80.

VISTO el expediente de la referencia, mediante el cual se solicita la promoción de la señorita Sara Aída Zigarán de la Jefatura de Despacho de Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada desempeña las tareas de redactora-mecanógrafa, demostrando eficiencia y contracción en sus labores en forma permanente;

Que revista a la fecha en categoría 02, situación presupuestaria que es menester regularizar, a fin de equiparar en alguna medida su remuneración con las funciones que cumple;

Por ello, con encuadre en el inciso 2) del artículo 1º del Decreto Nº 2754/77,

El Secretario General de la Gobernación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reubicar presupuestariamente a partir del 1º de febrero del corriente año, a la empleada de Jurisdicción I, Unidad de Organización I: Gobernación, señorita Sara Aída Zigarán, Agrupamiento B-II, Categoría 02, en Agrupamiento B-II, Categoría 06.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente, conviértase un (1) cargo vacante de Jurisdicción I, Unidad de Organización I, Agrupamiento F-IIa1, Categoría 10 en un (1) cargo de Agrupamiento B-II, Categoría 06, y descongélese el cargo que se convierte con encuadre en el inciso 1) del artículo 2º del Decreto Nº 2754/77, para posibilitar la cobertura del mismo.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Alvarado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Resolución Nº 152-D - 26-2-80 Expte. Nº 15-06938/80.

A partir de la fecha de su notificación, trasladar al empleado Roberto Angel Ulloa, Agrupamiento G, Clase II, Categoría 05, L. E. número 7.249.724, L. P. 09943, de la Dirección de Minería a la Dirección General de Administración de este Ministerio de Economía.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 153-D - 26-2-80 - Expte. Nº 41-20.920.

Designar como "Personal Temporario" a la doctora Graciela Saicha de Miranda, C. 1949, M. I. Nº 6.163.337, para que se desempeñe como Aseora Letrada de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del 1º de marzo del corriente año y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 19-D-I, más adicionales que pudieren corresponderle.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 154-D - 26-2-80 - Expedientes 44 - 296.952, 44 - 306.665 y 44 - 304.711.

Conceder el pase a situación de retiro voluntario, al Personal de Seguridad, Clase 06 de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, a partir del 1º de marzo del corriente año, con el haber básico mensual que en cada caso se especifica y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), punto 2) y 45 de la ley 5447:

Sub-Oficial Mayor (L. 2157/P. 833), Dn. Ysauro Armengoy Hernández, C. 1930, M. I. número 5.442.940, con revista en la División Bomberos,

dependiente de la Unidad Regional Centro; haber básico: un millón doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos (\$ 1.266.832).

Agente (L. 1152/P. 2438) Dn. Florentín Patrisio Sarapura, C. 1937, M. I. Nº 7.240.640, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, dependiente de la Unidad Regional Centro; haber básico: trescientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$ 324.858).

Agente (L. 3218/P. 1827) Dn. Ramón Sosa, C. 1939, M. I. Nº 7.250.416, con revista en la Sección Banda de Música, dependiente del Centro Instrucción Escuela "Gral. Martín Miguel de Güemes"; haber básico: trescientos veintidós mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 321.784).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 155-D - 26-2-80 - Expte. Nº 52-100.435.

Designar a la señora Ursula Carolina Cruz de Pizarro, C. 1943, M. I. Nº 4.625.012, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, vacante de presupuesto, a partir de la fecha que tome servicio y para desempeñarse como Encargada de la Oficina Seccional de la localidad de Urundel.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 156-D - 26-2-80 - Corresponde a Expediente Nº 50 - 43.739.

Dejar sin efecto, la designación del señor Ricardo del Valle Miron, C. 1950, M. I. número 8.049.105, en el grado de Sub-Adjutor del Escalafón Profesional de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, la cual fuera dispuesta por resolución ministerial Nº 86-D del 1º de febrero del año en curso, y en mérito al desistimiento formulado por el mismo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 157-D - 26-2-80 - Expte. Nº 52-87.695.

Autorizar el pago de la sobreasignación por subrogancia que prevé la ley Nº 5424, a favor de la empleada (Cat. 13-B-I) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, Sra. Nelly Inés Saravia de Zelaya, por la suma de Ciento noventa y siete mil quinientos setenta y seis pesos (\$ 197.576), en mérito a su desempeño como Encargada de la Oficina Seccional de Barrio "El Tribuno" de esta ciudad y por el período comprendido entre el 6 de julio y el 31 de diciembre de 1979.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 158-D - 26-2-80 - Expte. Nº 52-97.521.

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria del año 1979, a favor de la ex-empleada (Cat. 13-B-I) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Carmen Rosa Moreno de Cuesta, M. I. Nº 3.026.677, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y cuyo monto asciende a la suma de Trescientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos (\$ 359.565).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 159-D - 26-2-80 - Exptes. Nros. 44 - 314.372, 44 - 314.395 y 44 - 314.965.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal de Policía de la Provincia (Clase 06, Per-

sonal de Seguridad) y a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

Agente (L.8133/P.3503), Dn. Leonardo Alejandro Saravia, C. 1958, D.N.I. Nº 12.409.120, con revista en la Sección Orden del Día, dependiente de la División Secretaría General, a partir del 1º de marzo del año en curso.

Agente (L.5054/P.2538), Dn. José Hipólito González, C. 1952, D.N.I. Nº 10.167.935, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, dependiente de la Unidad Regional Centro, a partir del 23 de febrero del año en curso.

Oficial Auxiliar (L.3195/P.260), Dn. Miguel Angel Maciel, C. 1942, M.I. Nº 7.262.889, con revista en el Departamento de Informaciones Policiales (D-2), a partir del 16 de febrero del corriente año.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 160-D - 26-2-80 - Cpde. a Expte. 44-314.860.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 24 de febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses, a favor del Inspector Mayor (L.321), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Arturo Madrigal, quien se encuentra actualmente a disposición de Jefatura de Policía, y de conformidad con lo establecido por el artículo 59 del decreto 1950/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 161-D - 26-2-80 - Expedientes 04 - 4700, 04 - 4755, 04 - 4780 y 04 - 4799.

Reconocer pecuniariamente a favor del siguiente ex-personal de Policía de la Provincia, las licencias reglamentarias no usufructuadas por el mismo hasta el momento del cese de sus funciones en dicha institución y por los montos que en cada caso se especifican:

| | |
|--|------------|
| Ex-Agente Néstor Hugo Ochoa, D.N.I. Nº 11.834.388, Licencia reglamentaria proporcional año 1979 | \$ 91.511 |
| Ex-Agente Guillermo Reimundo Leañez, M.I. Nº 8.170.778, Licencia reglamentaria año 1978 y proporcional año 1979 | \$ 921.278 |
| Ex-Oficial Ayudante Felipa Nieves Carrillo de Rivero, M.I. Nº 3.753.288, Licencia reglamentaria año 1978 y proporcional año 1979 | \$ 645.392 |
| Ex-Oficial Auxiliar Walter Julio Bejarano Campero, M.I. Nº 8.197.586, Licencia reglamentaria año 1979 | \$ 323.797 |

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 162-D - 28-2-80 - Expte. Nº 1229/79 - Código 69.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado entre este Ministerio y el señor Raúl Alejandro Corrales, D.N.I. Nº 11.283.725.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millonés quinientos dieciocho mil ochocientos veintinueve pesos (\$ 15.518.829), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 3/39, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 164-D - 29-2-80 - Expte. Cód. 28 - 30.892/80.

Apruébase la Resolución Nº 113/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 05 de febrero de 1980. - Resolución Nº 113 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28 - 30.892/80. Visto: . . . ; El señor Jefe del Consejo Técnico Asesor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo del Despacho RESUELVE: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 02, Clase 02, afectada al Plan de Obras Públicas, presentada por la señora Mirta Beatriz del Valle Barrionuevo de Montiveros, D.N.I. Nº 12.794.122, a partir del 28 de enero de 1980. Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º - Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Arq. R. Jorge Montoya, Jefe Consejo Técnico Asesor - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia a cargo de Despacho".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 165-D - 29-2-80 - Expte. Nº C. 28 - 30.664/79.

Apruébase la Resolución Nº 114/80 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Salta, 6 de febrero de 1980 — Resolución Nº 114 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 - Nº 30.664/79. Visto: . . . ; El señor Jefe del Consejo Técnico Asesor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo del Despacho RESUELVE: Artículo 1º - Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 02, Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Antonio Quiroga, L. E. Nº 8.554.254, a partir del 1º de enero de 1980. — Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 3º - Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Arq. R. Jorge Montoya, Jefe Consejo Técnico Asesor - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia a cargo de Despacho".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 166-D - 29-2-80 - Expte. Nº 25 - 001476/79.

Aprobar la documentación técnica de la obra "Construcción Puente sobre el Río Juramento, Finca El Coro", confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, con un presupuesto oficial de Veintisiete millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos (\$ 27.785.296) y autorizase al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa.

M. de Economía - Resolución Nº 167-D - 29-2-80 Expte. Nº 15-06739/79.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria por descanso, de treinta y cinco (35)

días corridos, correspondiente al año 1979, no usufructuada por la ex empleada de Dirección de Minería, señora Blanca Rosa Yáñez de Capobianco (Agrupamiento B, Clase I, Categoría 13, L. P. Nº 00045), en razón de haber sido aceptada su renuncia a partir del 17 de setiembre de 1979.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 168-D - 29-2-80 Expte. Nº 28 - 29.364/79.

Reconócese un crédito por la cantidad de Ciento cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 105.675) a favor de los ex-agentes de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se detallan a continuación y por los montos que en cada caso se consignán, en concepto de pago de las licencias reglamentarias por el año 1978 no usufructuadas, en razón de haber sido dados de baja por terminación de obras.

Guillard, Ricardo, 10-02, \$ 97.677 - \$ 3.255.90, 14 días. Total \$ 45.583.

Macías, Eduardo F., 10-02, \$ 96.115 - \$ 3.203,83 14 días. Total \$ 44.854.

Juárez, Néstor B., 10-02, \$ 91.428 - \$ 3.047,60, 5 días. Total \$ 15.238.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 169-D - 29-2-80 - Expte. Nº 85 - 1382/80.

Otorgar "Sobreasignación por Vivienda" con encuadre en el inciso a) del Artículo 1º de la Ley Nº 5319/78, a partir del día 28 de diciembre de 1979, a favor del doctor Omar Norberto Ru, D. N. I. Nº 10.005.201, Secretario de Juzgado en el Distrito Judicial del Norte - Orán, la que deberá liquidarse conforme a lo estipulado en el inciso b) del Artículo 1º de la citada Ley.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 170-D - 3-3-80 - Exptes. 44-314.869, 312.161, 314.908, 314.652 y 314.872.

Aceptar a partir del 1º de marzo del corriente año, las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia:

(L. 5359/P.3639) Juan Carlos Bazán, C. 1946, M. I. Nº 8. 176.313, con revista en el Departamento Logística.

(L. 5927/P.1732) Marcelo Sergio Bazán, C. 1946, M. I. Nº 7.994.494, con revista en el Departamento Logística.

(L. 5866/P.2655) Jesús Orlando Chocobar, C. 1956, D.N.I. Nº 11.834.978, con revista en la Guardia de Infantería.

(L. 5858/P.3204) Mario Sarapura, C. 1950, M. I. Nº 7.673.649, con revista en la Comisaría Seccional Quinta.

(L. 6386/P.4027) Juan Manuel Sisterna, C. 1945, M. I. Nº 6.139.639, con revista en la División Antecedentes Personales.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 171-D - 3-3-80 - Expte. Nº 83 - 1083/80.

Aprobar el contrato de locación de servicios, celebrado en fecha 13 de febrero del corriente año, entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. D. Jorge Ramón Sansberro y la señorita María Graciela Heilbron, D. N. I. Nº 10.302.173, Clase 1951.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 37385

R. Nº 22110

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Antonio Díaz, el 22 de octubre de 1979, por Expediente Nº 10.988-D, ha solicitado en el departamento de Metán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P. R. y P. P. el cerro Morro Pelado, se mide 4000 m. az. 20º hasta el punto 1; 5.000 m. az. 110º hasta el punto 2; 4.000 m. az. 290º hasta el punto 3; 5000 m. az. 290º hasta coincidir nuevamente con los puntos PP. y PR., cerrando de esta manera la superficie de 1976 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de marzo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 11 al 24-3-80

O. P. Nº 37384

R. Nº 22111

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jorge Leonardo Gurrieri, el 22 de octubre de 1979, por Expte. Nº 10989, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro Pelado como P. P. o P. R. del cerro Morro Pelado, se mide 500 m. az. 110º hasta el punto 1; 4.000 m. az. 200º hasta el punto 2; 5000 m. az. 290º hasta el punto 3; 4.000 m. az. 20º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 6 de marzo de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 11 al 24-3-80

O. P. Nº 37366

R. Nº 22097

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que Oscar Lafuente, el 9 de Octubre de 1978, por Expte. Nº 10.482-L, ha solicitado en el Departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia "PR", la Estación Salar Pocitos, a partir del cual se mide 35.000m. az. 180º para determinar el punto auxiliar A; luego se mide 2.000 m. az. 270º para ubicar el Punto de Partida "PP", a partir del cual se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida "P.P.", cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, octubre de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria - J. de Minas.

Imp. \$ 55.000

e) 10 al 21-3-80

O. P. Nº 37265

R. Nº 22025

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los

efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 18 de setiembre de 1978, por expte. Nº 10.427-Z, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Limitayoc a partir del cual se miden 4.000 m. az. 310º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 1.000 m. az. 180º para ubicar el esquinero 1; 5.000 m. az. 270º para determinar el punto 2, 4.000 m. az. 360º para ubicar el esquinero 3; 5.000 m. az. 90º para determinar el punto 4 y 3.000 m. az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de julio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria, J. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 3 al 14-3-80

O. P. Nº 37264 R. Nº 22026

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 18 de setiembre de 1978, por expte. Nº 10.429-Z, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Abra de Yavi Huaico, a partir del cual se mide 4.000 m. az. 230º para ubicar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 23 de julio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada-Secretaria, J. de Minas.

Imp. \$ 55.000 e) 3 al 14-3-80

O. P. Nº 37175 R. Nº 21956

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el 21 de setiembre de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de manganeso y cobre, denominada Guadalupe, de su propiedad, ubicada en el departamento de Guachipas, que tramita por Expte. Nº 9570-L, la cual constará de una pertenencia de 6 Has. que se ubicará así: Se toma como P.R. el mojón Nº 150 del Instituto Geográfico Militar, desde ahí se mide 1.600 metros al Este donde se encuentra el P.M.D. y Labor Legal; de ahí 100 metros al Norte, de aquí 150 metros dirección Este, de aquí 200 metros dirección Sur, de aquí medir 300 metros dirección Oeste, de aquí medir 200 metros dirección Norte y de aquí medir 150 mts. dirección Este hasta dar con el P.P. cerrando la pertenencia. - Salta, 25 de octubre de 1979. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 16.500 e) 22-2, 7 y 13-3-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 37409 F. Nº 5097

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública Nº 5/80, Resolución Nº 69/80

Llámase a Licitación Pública para las obras: Iluminación del Campo Municipal de Deportes y Recreación y de Alumbrado Público a acceso a Orán.

Fecha de apertura: 2 de abril de 1980, horas 10.

Valor del pliego: \$ 50.000.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 12 al 14-3-80

O. P. Nº 37425 F. Nº 5098

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Llámase a Licitación Pública Nº 6, Resolución Nº 86/80, a realizarse el 1 de abril de 1980, para contratar obra ampliación de Red Colectora Cloacal y Conexiones Domiciliarias.

Valor del pliego de condiciones: \$ 50.000.

Presentación de la propuesta en Municipalidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Municipalidad de S. R. de la Nueva Orán

Valor al cobro \$ 16.500 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37392 F. Nº 5096

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública 48/80, para la provisión e instalación de una casilla preindustrializada en la localidad de San Antonio de los Cobres.

Apertura: 17 de marzo de 1980 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 44.000 e) 11 al 20-3-80

O. P. Nº 37201 F. Nº 5073

Ministerio de Economía

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

AEROLINEAS ARGENTINAS

Sociedad del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº E-007/80, a realizarse el 25 de marzo de 1980 a las 11 horas, para contratar la Obra: "Remodelación Sucursal Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 409.200.000.

Venta de Pliegos y Consultas: calle Caseros Nºs. 475/77 y 483/85, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, o en el Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Ofic. 110, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas. Precio del Pliego: \$ 400.000 y Bases Generales: \$ 50.000, que serán abonados en la calle Caseros Nºs. 475/77 y 483/85, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre o en Paseo Colón Nº 185,

Piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación de las Propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, Piso 1º, Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 26-2 al 17-3-80

O. P. Nº 37202

F. Nº 5072

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1236/80, para la ejecución de tareas de conservación de rutina en zona Norte (IV), en jurisdicción de la provincia de Salta, \$ 2.368.916.219. Depósito de Garantía: \$ 23.689.162. Precio del Pliego: \$ 475.000. Plazo de Obra: 12 meses. Presentación Propuesta: 19 de marzo de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor E. Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 25-2 al 14-3-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 37353

R. Nº 2002

Ref.: Expte. Nº 34-98234/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Angela Serrano de Farfán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,9134 Has. de la Finca "San Alfonso", catastro Nº 342, ubicada en la Banda, localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña; con una dotación de 1,53 l/seg. a derivar del río Chuñapampa, por el Canal comunero La Banda, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado: — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 7 al 20-3-80

O. P. Nº 37352

R. Nº 2001

Ref.: Expte. Nº 34-18990/71 y Agreg. 34-94873/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Fortunato Díaz y Antonia Campos de Díaz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación - para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 4,5671 Has. del inmueble denominado Finca Las Carreras, catastro Nº 1379 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 2,40 l/seg. a derivar del río Calchaquí -margen derecha- por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la III Sección. En época de estiaje la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 6 de marzo de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 7 al 20-3-80

O. P. Nº 37308

R. Nº 1999

Ref.: Expte. Nº 34 - 77458/76 y agregado 34 - 82716/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Eduardo y Antonio Romera Fernández tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 347,7000 Has. del inmueble denominado Finca "Las Flacas", catastro Nº 5395, ubicado en el Partido de San Simón, Departamento de Anta, con una dotación de 182,54 ls./seg., a derivar del río Dorado —margen derecha— por el canal denominado "Las Flacas". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 21 de febrero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 5 al 18-3-80

O. P. Nº 37286

R. Nº 1995

Ref.: Expte. Nº 34-89326/78.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Rosité Noris de Villagra como Administradora provisoria de la Suc. del señor Santiago Villagra, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,6331 Ha. de la propiedad denominada Fracción 2-B de Finca La Capilla, catastro Nº 2437, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos con una dotación de 0,33 l/seg. a derivar del Río Toro -margen izquierda- que son derivadas por el Canal Secundario III, Canal Terciario San Agustín y acequia comuna "La Capilla". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionada.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1980. Alvaro O. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

7 al 20-8-80

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 37424

R. Nº 22146

Por RAMON HORACIO CORTEZ
Remate Administrativo con Base
Terreno ubicado en esta ciudad

El día 19 de marzo de 1980, a horas 18,30 en calle San Martín esquina Jujuy, oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, remataré con la base de \$ 3.528.000 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Bartolomé Mitre Nº 1851, de esta ciudad, identificado como Parcela 4, Sección A, Manzana 58, Catastro Nº 13.676, Asiento 133-557, Folios 114-546 del Libro 1 Y-T-C de la DGI. Medidas: 9 metros de frente por 61,38 de fondo. (El terreno es atravesado en forma oblicua desde la línea municipal hasta los 15 metros de fondo aproximadamente por un canal de desagüe de más o menos 3 metros de ancho). Juicio: Apremio de la Municipalidad de Salta c/Cayetano Puca, Expte. Nº 06125/78. Señá: 20% en el acto de remate, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ramón Horacio Cortez, Martillero. San Juan 287. Teléf. 21.620. Imp. \$ 52.500 e) 13 al 19-3-80

O. P. Nº 37422

R. Nº 22144

HECTOR REYNAL O'CONNOR
ADMINISTRATIVO

El día 18 de marzo de 1980, a las 18,30 horas,

en la calle Jujuy esquina San Martín, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, remataré con la base de \$ 1.781.333 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal de un terreno ubicado en Pasaje E. Solá s/nº, ciudad, identificado como manzana 74a, Parcela 15, Sección D, Catastro 18981. Superficie 293,49 m2., de la D. G. I. Juicio: Municipalidad de Salta s/Carola de la Cuesta, Expte. Nº 7095/78. Señá 30% en el acto del remate más la comisión de ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno - Héctor Reynal O'Connor, Martillero Público. O'Higgins 438. Imp. \$ 52.500 e) 13 al 19-3-80

O. P. Nº 37418

R. Nº 22141

HECTOR REYNAL O'CONNOR
ADMINISTRATIVO

El día 18 de marzo de 1980, a las 18 horas, en calle Jujuy esquina San Martín, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, remataré con la base de \$ 1.168.830 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal de un terreno ubicado en calle Juramento 1.605, ciudad, con una vivienda precaria ocupada, identificado como manzana 68b, Parcela 4, Sección A, Catastro 22.542. Superficie 456 m2., de la D. G. I. Juicio: "Municipalidad de Salta c/Martha Eusebia Esquivel de Cardozo", Expte. Nº 8.268/78. Señá 30% en el acto del remate más la comisión de Ley, el saldo una vez aprobada la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno - Héctor Reynal O'Connor, Martillero Público. O'Higgins 438. Imp. \$ 52.500 e) 13 al 19-3-80

O. P. Nº 37408

R. Nº 22127

RAUL R. MOYANO**Administrativo Con Base**

El día 19 de marzo de 1980, a horas 18, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta, Av. San Martín y Av. Jujuy, remataré con la Base de: \$ 1.193.000 (Un millón ciento noventa y tres mil), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle José Superi, Secc. "J", Manzana 63a, Parcela Nº 15, plano Nº 1275 Matrícula Nº 19183, según asiento Nº 167, Libro 12, folio 141 D.G.I. Sup. total 372,62 m2. Ordena: Municipalidad de Salta vs. Germán Lindow y otros, Expte. Apremio Nº 6924/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Señá y a cuenta del precio de compra, el saldo una vez aprobada la subasta, más la comisión de ley, so pena de perder la adjudicación. Publicaciones: 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en el diario El Intransigente. Raúl R. Moyano, Martillero, Tel. 21872. Imp. \$ 52.500 e) 12 al 18-3-80

O. P. Nº 37407

R. Nº 22129

RAUL R. MOYANO**Administrativo Con Base**

El día 19 de marzo de 1980 a horas 18,45, en la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta Av. San Martín y Jujuy, remataré con la

Base de: \$ 2.230.000 (Dos millones doscientos treinta mil), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en Av. Costanera s/n Secc. "E" manzana 132 b, parcela Nº 2, Matrícula Nº 55.346, plano Nº 2.200, según asiento Nº 1-3, libro 92, folio 144 D.G.I. Sup. total 526.95 m2. Ordena: Municipalidad de Salta vs. Saravia de Arias Uriburu y Arias Uriburu Saravia Nicolás y otros. Expte. Nº 16852/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra y el saldo una vez aprobada la subasta, más la comisión de Ley. Publicaciones: 5 días en el B. Oficial y 5 días en el diario "El Intransigente" - Raúl R. Moyano, Martillero. Tel. 21872

Imp. \$ 52.500 e) 12 al 18-3-80

O. P. Nº 37406 R. Nº 22128

RAUL R. MOYANO
Administrativo Con Base

El día 19 de marzo de 1980, a horas 18,15, en

la Oficina de Apremio de la Municipalidad de Salta Av. San Martín y Jujuy, remataré con la Base de: \$ 1.196.000 (Un millón ciento noventa y seis mil), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un lote de terreno ubicado en Secc. "J" manzana 63a. parcela Nº 14 Matrícula Nº 19182, plano Nº 1275, según asiento Nº 167, Libro Nº 12 folio 141 D.G.I. Sup. total 433 m2. Ordena: Municipalidad de Salta vs. Germán Lindow y otros Expte. Apremio Nº 6919/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del valor de la compra y el saldo una vez aprobada la subasta más la comisión de ley. Publicaciones: 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en el diario El Intransigente - Raúl R. Moyano, Martillero Tel. 21872.

Imp. \$ 52.500 e) 12 al 18-3-80

Sección JUDICIAL.

SUCESORIOS

O. P. Nº 37423 R. Nº 22143

El doctor Martín Comejo a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el Juicio Sucesorio Testamentario de Dn. ALEJANDRO HORACIO ULLOA, Expte. Nº 2-A-02026/80, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de marzo de 1980. — Escrib. Raquel Y. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 13 al 17-3-80

O. P. Nº 37417 R. Nº 22139

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIX RAMON TOLEDO, Expte. Nº 14.880/79, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. — Metán, 10 de marzo de 1980. — Dra. Estela M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 13 al 17-3-80

O. P. Nº 37416 R. Nº 22138

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Circunscripción Orán—, Secretaria del doctor Omar Norberto Ru, en los autos caratulados: "Sucesorio de JUAN BAUTISTA CAVANNA", Expte. Nº 27.860/79, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a esta Sucesión, sean como acreedores, herederos o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 12 de 1980. — Dr. Omar Norberto Ru, Secretario.

Imp. \$ 12.000 e) 13 al 17-3-80

O. P. Nº 37411 R. Nº 22133

El Dr. Julio Cesar Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial Ira. Nominación en el juicio sucesorio de LOLA GENARA NUÑEZ DE SOTO, Expte. Nº 67.947/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 5 de Marzo de 1980. — Marta R. Del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-3-80

O. P. Nº 37404 R. Nº 22132

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GARCIA, Sucesorio - Expte. Nº 67248/79, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7-III-80. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-3-80

O. P. Nº 37401 R. Nº 22125

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese Juez C. y C. 6ta. Nom., cita por treinta días a herederos y acreedores de ALDO PEDRO RODRIGUEZ (Expte. Nº 16.621/79 s/Suc.) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, siete de Marzo de 1980. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 12 al 14-3-80

O. P. Nº 37395 T. Nº 22116

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación

ción en los autos caratulados Sucesorio de Cruz Nicasio y Epifania Aranda de Cruz, Expediente Nº 52371/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 4 de marzo de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37394 T. Nº 22117

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación en los autos caratulados BANEGAS ELVIRA ACUÑA DE, Sucesorio Expediente número 52451/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 4 de marzo de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37393 T. Nº 22118

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en los autos caratulados "GUZMAN, ARMANDO FRANCISCO", Sucesorio, Expte. Nº 52.296/79, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 19 de febrero de 1980. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37389 T. Nº 22122

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria Adriana García de Escudero, en autos "Sucesorio de ENRIQUE S. GIMENEZ y MARIA CARMEN SOTELO DE GIMENEZ", Expediente Nº 32.410/79, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Carmen Sotelo de Giménez, por treinta días (30) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaria, Salta, marzo 11 de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37387 R. Nº 22113

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "CALARZA ASUNCION TOCONAS DE" Sucesorio, Expediente Nº 56599/79, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese

edictos por tres días, en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 22 de febrero de 1980. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

O. P. Nº 37386 R. Nº 22114

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo C. y C., en los autos "BURGOS PEDRO y SIMONA CORRIGIDOR DE BURGOS, Sucesorio", Expte. Nº 44.997/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 7 de marzo de 1980. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 11 al 13-3-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 37405 R. Nº 22131

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

El 14 de marzo de 1980 a las 17 hs. en calle Ameghino Nº 612, 1er. Piso, Dpto. B, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación en autos: D.S.R.L. vs. G.H.A. de Ejec. Expte. Nº 7.352/79, remataré Sin Base y dinero de contado: Un tocadisco marca Integraphon s/n visible. Revisar en calle Anzoátegui 690, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. El bien se entregará en el acto a su comprador. Edictos por dos días en El Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes a O. Céliz, martillero Tel. 22.985.

Imp. \$ 11.000 e) 12 y 13-3-80

O. P. Nº 37372 R. Nº 22103

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

El 18 de marzo de 1980, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, los derechos y acciones equivalentes al 30% y que le corresponden al señor Julio Enrique García Pinto, sobre un inmueble rural, denominado finca El Totoral, situada en el Dpto. Rivadavia (Pcia. de Salta). Superficie total del inmueble: 3.583 has., 33 áreas, cincuenta centeáreas. Catastro Nº 275. Títulos registrados al folio 189, asiento 1 del libro 8 de Rivadavia. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. GARCIA PINTO, Julio Enrique y otro, Ejecutivo y embargo preventivo", Expte. Nº 48.159/78. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno. Por mayores datos recurrir al suscripto martillero. Telf. 15142.

Imp. \$ 33.000 e) 10 al 17-3-80

O. P. Nº 37350

R. Nº 22090

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****"13 hectáreas en El Encón"**

El día 18 de marzo de 1980 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Illescas Rafael Ignacio, en Expte. Nº 67.729/79. Remataré: con base de (\$ 113.426.491,00) Un Inmueble ubicado en Rosario de Lerma 19 Matrícula Nº 8055, Matrícula de Origen Nº 182 - Superficie: 13 Has. (1.858,20 m2). Límites: Norte Mat. 50-72 de Suc. de Palermo Sud; Camino a El Encón y Ruta 51 - Este Mat. 126 de Angelina Day y otros y Mat. 328, de Remigio Martínez - Oeste: Mat. 5972, Suc. de Palermo y Prop. de José Casares y Tamayo, Plano Nº 662, Superficie: 13 Has. (1.858,29 m2). Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Nota: De no haber postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos efectuaré una nueva subasta con la base de (\$ 15.816.000,00), correspondiente a la valuación fiscal. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 63.000

e) 7 al 14-3-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 37403

R. Nº 22127

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en los autos

caratulados "TOLABA, Pío y CAMPOS, Manuel-Posesión Veinteñal, Expte. Nº 51955, cita a los Sres. Carlos Serrey, Atilio Cornejo y/o sus sucesores, y a los sucesores de Angel Román Bascari y a Marta Isidora Avellaneda y a toda persona que se crea con derecho al inmueble ubicado en Calle San Martín Nº 1766 en el Departamento Capital, Manzana 18 Parcela 14, Matrícula Nº 28.394, Superficie 267,62 m2.. Objeto de este juicio, para que se presente a hacer valer sus derechos, dentro del término de 6 días y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Fdo. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Publicación por 6 días. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 26 de febrero de 1980.

Imp. \$ 55.800

e) 12 al 19-3-80

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 37420

T. Nº 22137

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. Civil de Personas y Familia, 2da. Nom., en los autos caratulados "SALVA, Ciro vs. SALVA, Eulalia Zavala de - Divorcio, Separación de Bienes y Tenencia de Hijos", Expte. Nº A-03064/80, cita y emplaza a Da. Eulalia Zavala de Salva, por el término de diez días a estar a derecho en este juicio: bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial que corresponda. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 11 de marzo de 1980. — Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 13 al 26-3-80

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 37419

R. Nº 22140

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta, se reúnen los señores Carlos Roberto Martorell, argentino, soltero, de 32 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, Documento Nacional de Identidad Nº 8.182.853, con domicilio en Deán Funes Nº 384-C-2 de esta Ciudad, y Efraín Ariel Lema Ibarra, argentino naturalizado, soltero, de 28 años de edad, de profesión Arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nº 10.167.448, con domicilio en Del Milagro Nº 520 de esta Ciudad, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO - Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "SISTEMA CONSTRUCCIONES" S. R. L.

SEGUNDO - Domicilio: El domicilio legal estará ubicado en jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente Del Milagro Nº 519, pudiendo establecer sucursales, locales de Ventas, Depósitos, Representaciones o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no Capital para su giro comercial.

TERCERO - Duración: El término de duración de la Sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO - Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Prestación de Servicio Profesional de Ingeniería y Arquitectura: La realización de Proyectos, Dirección de Obras, Cálculo Estructural, Estudio de Licitaciones, Asesoramiento Técnico. Constructora: La ejecución de Obras Civiles de Arquitectura e Ingeniería. Inmobiliaria: Compraventa, Permuta, Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles. Comercial: Compraventa, Distribución, Representación y Consignación de materiales para la construcción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.

QUINTO - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000.000 (Pesos diez millones), dividido en 1.000 (Un mil) cuotas de \$ 10.000 (Pesos diez mil), cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 500 (Quinientas) cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir \$ 5.000.000 (Pesos cinco millones), obligándose a completar el saldo en dinero efectivo en un plazo no mayor de 180 (Ciento ochenta)

ta) días de la fecha de suscripción del presente contrato.

SEXTO - Cesión de cuotas sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 del Decreto-Ley 19550/72.

SEPTIMO - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas o indistintas obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta y cualquier otro Banco nacional, municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El cambio de objeto, prórroga, transformación y toda otra modificación que implique asumir mayor responsabilidad para los socios, sólo podrán resolverse por unanimidad de votos, lo que regirá también para toda modificación del Contrato Social.

OCTAVO - Ejercicio Económico - Distribución de Resultados: El día treinta y uno del mes de Diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal y las Voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al Capital Integrado.

NOVENO - Retiro de Socio: En el caso de retiro de socio, en forma voluntaria o no, el otro socio podrá continuar con el uso de la razón social, sin derecho a reclamos o indemnización alguna para el socio excluido.

DECIMO - Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula séptima de este contrato. Cancelado el Pasivo, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios, en proporción al Capital Integrado.

DECIMO PRIMERO - Autorización: Se autoriza a los señores Carlos Roberto Martorell, Documento Nacional de Identidad Nº 8.182.853, y Efraín Ariel Lema Ibarra, Documento Nacional de Identidad Nº 10.167.448, para que actuando en forma conjunta o indistinta realicen los trámites conducentes a la Constitución de la sociedad y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — Carlos Roberto Martorell, D. N. I.

Nº 8.182.853 — Efraín Ariel Lema Ibarra, D. N. I. Nº 10.167.448.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Carlos Roberto Martorell, matrícula 8.182.853 y de Efraín Ariel Lema Ibarra, matrícula 10.167.448, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 4, folio 431 vuelta, actas 2576 y 2577, doy fe. — Salta, 29 de febrero de 1980. S/b.: 1, 576, 577, vale. María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente foto-copia. — Secretaria, 12 de marzo de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 106.700

e) 13-3-80

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

O. P. Nº 37363

R. Nº 22092

Transferencia de Fondo de Comercio

Se hace saber por el término legal, de cinco (5) días que los Señores Manuel Augusto Villafañe L.E. Nº 7.214.020 y María Del Carmen Correa de Villafañe D.N.I. Nº 1.257.464, venden, ceden y transfieren, los derechos y acciones que tienen en el negocio de Compra y Venta de Muebles Usados "Le Petit Marchand", ubicado en calle 20 de Febrero Nº 767 - Salta, a favor de Elmina Teresita Villa González L. C. Nº 5.419.286.

Oposiciones en calle Balcarce Nº 405 - Salta, Contador Carlos Alberto Yarade. — Salta, 7 de Marzo de 1980.

Imp. \$ 27.500

e) 10 al 14-3-80

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 37414

R. Nº 22136

MAR—HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1980 a las 9 horas, en el local social, calle Alvarado Nº 2.047 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del secretario de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico Titular, correspondiente al 20 Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1979.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico.
- 4º Actualización de la revaluación del activo Fijo, según la Ley Nº 19.742.
- 5º Aumento de Capital.
- 6º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.

7º Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 1 de marzo de 1980

Imp. \$ 52.500

e) 12 al 18-3-80

O. P. Nº 37362

R. Nº 22093

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) para el día lunes 31 de Marzo de 1980, a horas 19,00, en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accio-

nistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Aprobación de las Actualizaciones Contables Ley 19.742, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1979.

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y Remuneración al Directorio con arreglo del Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 292 de la Ley 19.550.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de dos años.

El Directorio

Salta, Marzo de 1980

Imp. \$ 52.500

e) 10 al 14-3-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 37421

R. s/c. 2009

SOCIEDAD DE LA ESTRELLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura de la Memoria presentada por las autoridades de la Junta Ejecutiva. Período 1978 y 1979.

2º Lectura y puesta a consideración de los balances y cuadros de gastos y recursos, referendados por contador público nacional y el Organo de Fiscalización.

3º Renovación total de miembros de la Junta Ejecutiva, titulares y suplentes. Oficialización.

4º Fijar las cuotas básicas y mensuales de los asociados.

5º Elección de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Transcurrido media hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, la misma se llevará a cabo con los miembros presentes.

Miguel A. Valdiviezo **Marcelo Figueroa Caprini**
Secretario Presidente

Sin cargo

13-3-80

RECAUDACION

O. P. Nº 37426

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 16.047.935 |
| Recaudación del día 12-3-80 | \$ 481.120 |
| TOTAL | \$ 16.529.055 |